

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Consultoría VVC0533: CONSULTOR(A) PARA MEDIOS DE VIDA CON ENFASIS EN COMUNIDAD CON
DISCAPACIDAD – PROYECTO ARANDO LA EDUCACIÓN - COLOMBIA

► **Ubicación:** Florencia y Puerto Asís

■ ANTECEDENTES

El CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que hayan sido forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, o estén en serio riesgo de desplazarse, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa el NRC para responder a esta misión es brindar asistencia humanitaria a través de cinco actividades básicas siendo la educación para niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento una de ellas.

Con el ánimo de contribuir de manera directa al proceso de paz en el marco del Acuerdo firmado entre el gobierno nacional y las FARC – EP, desde el año 2017 NRC en convenio con el Ministerio de Educación Nacional MEN y el apoyo en la implementación de la Fundación Colombiana de Excombatientes y promotores de Paz- FUCEPAZ ha venido implementando Modelos Educativos Flexibles, para la atención de jóvenes y adultos en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación- ETCR, Nuevas Áreas de Reincorporación-NAR y comunidades aledañas.

El proyecto Arando la Educación nace como una medida de reincorporación temprana establecida en el marco del acuerdo final de Paz firmado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP punto

3.1.4.1 «En desarrollo del proceso de preparación para la reincorporación a la vida civil se podrán realizar dentro de las ZVTN y PTN todo tipo de capacitación a los(as) integrantes de las FARC-EP en labores productivas, de nivelación en educación básica primaria, secundaria o técnica», aportando al proceso de reconciliación entre las comunidades aledañas y la población en proceso de reincorporación a partir de acciones educativas para jóvenes y adultos adaptadas al territorio. El proyecto desde el 2017, brinda oportunidades de Educación de Jóvenes y adultos a través de ciclos lectivos integrados –CLEI para que la población beneficiaria acceda y avances en sus diferentes niveles de la Básica primaria, básica secundario y media vocacional llevándolos a ser Bachilleres. En la sexta fase del mencionado proyecto se tiene como objetivo final contribuir a la reintegración y reincorporación de los excombatientes que viven en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y en las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR). Al igual, que a las comunidades rurales de acogida, atendiendo las necesidades de ambos grupos recibiendo una educación de calidad y mejorando su acceso a las oportunidades de medios de vida. En la línea de las oportunidades de medios de vida, se busca mejorar las posibilidades de las personas beneficiari@ del programa de Educación que están a punto de graduarse o que ya se han graduado a entrar en el mercado laboral o emprender actividades empresariales para el auto- empleoLa persona contratada tendrá que desplazarse a los siguientes municipios Florencia, La Montañita, San Vicente del Caguán y Puerto Asís para realizar el acompañamiento y asistencia técnica.

■ OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

Objetivos

Asistencia técnica a las iniciativas productivas y/o planes de vida de los beneficiarios del programa Arando La Educación y apoyo en el fortalecimiento del enfoque de inclusión con personas en condición de discapacidad.

Alcance de trabajo

- 1 Orientar desde un enfoque inclusivo el diseño, acompañamiento y desarrollo de iniciativas de formación y productivas para la población en condición de discapacidad.
- 2 Apoyar la recolección, sistematización y análisis de la información e instrumentos metodológicos.
- 3 Formación en habilidades blandas y para los negocios y acompañamiento y seguimiento a los procesos de capacitación y/o transferencia.
- 4 Seguimiento y acompañamiento al diseño de los planes de desarrollo empresarial o profesional y

- desarrollo de las iniciativas productivas impulsadas por las y los beneficiarios.
- 5 Asesoramiento y acompañamiento en la constitución de la forma jurídica y reglamentos de funcionamiento más apropiados para la consecución de los objetivos.
 - 6 Cooperación en actividades inherentes al componente de Medios de Vida del programa Arando La Educación.
 - 7 Dar cumplimiento estricto del código de conducta de NRC, Incluyendo la Política de Prevención de

Productos Esperados:

Primer pago:

1. Cronograma de formación y acompañamiento y seguimiento técnico a las Iniciativas productivas y planes de desarrollo y de negocio.
2. Aplicación y sistematización del instrumento diagnóstico LFS (registro fotográfico, formatos diligenciados, etc.) de las personas apoyadas en sus iniciativas productivas.
3. Informe diagnóstico de las unidades productivas con propuesta sobre apoyos a realizar incluidos los contenidos formativos necesarios
4. Diagnóstico de necesidades y barreras existente para la población en condición de discapacidad.

Nota: cada mes el consultor presentara los ajustes del cronograma de acuerdo a la proyección y novedades en su ejecución.

Entrega de productos: 25 de julio de 2022

Segundo pago:

1. Informe y soportes (listas de asistencia, fotografías, matriz de seguimiento) del asesoramiento técnico en la definición y orientación de proyectos productivos para la generación de ingresos (nuevo grupo de beneficiarios de la componente de medios de vida).
2. Soportes del acompañamiento y participación en las jornadas de formación.
3. Informe de los avances del cronograma de acompañamiento y seguimiento de formación educativa.
4. Matriz de acompañamiento y asistencia técnica inclusiva con población en condición de discapacidad.

Entrega de productos: 25 de agosto de 2022

Tercer Pago:

1. Informe y soportes (listas de asistencia, fotografías, matriz de seguimiento) del asesoramiento técnico en la definición y orientación de proyectos productivos para la generación de medios de vida.
2. Soportes del asesoramiento técnico en la definición y orientación de los planes empresariales y planes de vida incluido el estudio de viabilidad
3. Planes de negocio de las iniciativas apoyadas
4. Informe de los avances del cronograma de acompañamiento y seguimiento de formación educativa.
5. Matriz de acompañamiento y asistencia técnica inclusiva con población en condición de discapacidad.

Entrega de productos: 25 de septiembre de 2022

Cuarto Pago:

1. Informe y soportes (listas de asistencia, fotografías, matriz de seguimiento) del asesoramiento técnico en la definición y orientación de proyectos productivos para la generación de medios de vida.
2. Soportes del asesoramiento técnico en la definición y orientación de los planes empresariales y planes de vida.
3. Informe de los avances del cronograma de acompañamiento y seguimiento de formación educativa.
4. Matriz de seguimiento y acompañamiento técnico a las iniciativas apoyadas económicamente.
5. Matriz de acompañamiento y asistencia técnica inclusiva con población en condición de discapacidad.

Entrega de productos: 25 de octubre de 2022

Quinto Pago:

1. Informe y soportes (listas de asistencia, fotografías, matriz de seguimiento) del asesoramiento técnico en la definición y orientación de proyectos productivos para la generación de medios de vida.
2. Soportes del asesoramiento técnico en la definición y orientación de los planes empresariales y planes de vida.
3. Informe de los avances del cronograma de acompañamiento y seguimiento de formación educativa.
4. Matriz de seguimiento y acompañamiento técnico a las iniciativas apoyadas económicamente.
5. Matriz de acompañamiento y asistencia técnica inclusiva con población en condición de discapacidad.
6. Informe de ejecución de la iniciativa con personas en condición de discapacidad.

Entrega de productos: 25 de noviembre de 2022

Sexto pago:

1. Informe y soportes (listas de asistencia, fotografías, matriz de seguimiento) del asesoramiento técnico en la definición y orientación de proyectos productivos para la generación de medios de vida.
2. Soportes del asesoramiento técnico en la definición y orientación de los planes empresariales y planes de vida.
3. Informe de los avances del cronograma de acompañamiento y seguimiento de formación educativa.
4. Matriz de seguimiento y acompañamiento técnico a las iniciativas apoyadas económicamente.
5. Informe final del acompañamiento técnico a las iniciativas apoyadas.
6. Informe final del proceso de capacitación
7. Desarrollo de documentos de cierre, balance y aspectos a mejorar.
8. 5. Informe de acompañamiento y asistencia técnica inclusiva con población en condición de discapacidad.

Entrega de productos: 16 de Diciembre de 2022

*** Tener en cuenta que el cumplimiento de estos productos requiere acompañamiento presencial a las iniciativas en cada uno de los municipios, los traslados, alimentación, y gastos del consultor no serán cubiertos por NRC, deben ser cubiertos por el/la Consultor(a).

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

Deberes del consultor/a:

1. Prestar los servicios profesionales de consultoría para la Formación y asistencia técnica a las iniciativas productivas y/o planes de vida enfocados al empleo de las personas beneficiarias del programa Arando La Educación.
2. Cumplir con cada uno de los entregables, actividades y valores agregados definidos en el presente documento.
3. Ejecutar el servicio contratado, de conformidad con los requerimientos por parte del supervisor del contrato designado por el Consejo Noruego para Refugiados o por la persona que este delegue.

4. Atender las observaciones o sugerencias que se formulen en cuanto estén dentro del alcance del contrato y sean pertinentes para su ejecución, dentro de la normatividad aplicable en su materia.
5. Adherirse a las políticas de seguridad de la información del Consejo Noruego para Refugiados.
6. Establecer espacios de concertación, seguimiento y apoyo a la gestión con el Consejo Noruego para refugiados.
7. Realizar por su cuenta y riesgo todas las labores necesarias para cumplir la labor encomendada.
8. Dar cumplimiento a las tareas y compromisos asignados que se deriven del plan de trabajo y cronograma de actividades.
9. Cumplir para sí mismo/a, todas las obligaciones relativas a la afiliación y pago oportuno de los respectivos aportes al régimen general de la seguridad social integral, siendo esta una condición suspensiva para que surja la obligación de pago por parte del Consejo Noruego para Refugiados - NRC.
10. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente documento.

Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

Deberes del NRC

1. Pagar el valor que se acuerde con el consultor/a en los términos y condiciones acordados y que estén bajo los parámetros institucionales del Consejo Noruego para Refugiados – NRC, un total de \$27.000.000 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS PESOS M/CTE).
2. Entregar la información y/o archivos necesarios a el consultor/a para que ejecute el objeto, las actividades y entregables solicitados.
3. Establecer y mantener canales de comunicación oportunos y claros que nos permitan articular en forma eficaz cualquier situación que amerite la intervención del consultor/a.

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

■ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

Se espera del consultor los productos anteriormente descritos cuya entrega estará asociada al pago mensual una vez cuente con recibido a satisfacción.

■ CUALIFICACIONES DE LA PERSONA CONSULTORA

PERFIL CONSULTOR(A)

- Administrador agropecuario, administrador de empresas, extensionista rural, Ingeniero Agropecuario, Ingeniería/Ciencias Ambientales o Educador(a) Especial con experiencia en Medios de Vida.
- Experiencia de trabajo con población en condición de discapacidad.
- Experiencia de trabajo en Iniciativas productivas y de generación de ingresos.
- Experiencia de trabajo en el fortalecimiento de ideas de negocio o emprendimientos.
- Conocimiento y experiencia en proyectos colectivos y en constitución y funcionamiento de asociaciones y/o cooperativas.
- Experiencia en formación empresarial a pequeños emprendedores. Se valorará muy positivamente conocimientos y experiencia en el modelo IMESUN de la OIT.

- Experiencia en estudios de viabilidad de proyectos empresariales individuales y colectivos.
- Experiencia de trabajo en situaciones de cambiantes y de conflicto.
- Experiencia de trabajo en procesos de educación.
- Experiencia de trabajo en la región y conocimiento del contexto humanitario es valorado positivamente
- Experiencia en trabajo en equipo.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES:

- Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.
- Liderazgo y trabajo colaborativo.
- Propositivo y Creativo.
- Respetuoso; dispuesto a la concertación y al diálogo.
- Proactivo.
- Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- Manejo de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel).
- Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.

■ DURACIÓN

- La consultoría tendrá una duración de 6 meses desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2022

■ FORMA DE PAGO

El monto total de honorarios será de quince millones de pesos (\$27.000.000).

Los honorarios serán pagados se manera mensual (\$4.500.000 mes) previa presentación de la cuenta de cobro y entrega a satisfacción de los productos según cronograma de entrega y pagos mencionado en el presente documento para un total de 6 pagos.

Cada pago deberá contar con aprobación de la Coordinación de Educación de Oriente de NRC. Se deben adjuntar pagos de salud, pensión y ARL.

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

■ ELEGIBILIDAD

A su propuesta por favor anexar la siguiente información.

- Persona Natural: Hoja de Vida, RUT y copia de cédula
- Tres (3) certificaciones de experiencia relevante al proceso de selección.
 - Propuesta Técnica con Metodología sugerida para presentar los productos y cronograma de actividades.
 - Fecha máxima para la presentación de dudas 09 de Junio de 2022 a las 6:00 PM
 - Presentar su aplicación al correo electrónico co.logistics.ea@nrc.no antes 15 de Junio de 2022 a las 6:00 pm hora colombiana con el asunto: **WVC0533: CONSULTOR(A) MEDIOS DE VIDA – CON**



NORWEGIAN
REFUGEE COUNCIL

ENFASIS EN COMUNIDAD CON DISCAPACIDAD PROYECTO ARANDO LA EDUCACIÓN - META,
COLOMBIA

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados